



ACTA 1139 de 14.07.2021

ACTA.- En Montevideo, el día catorce de julio del año dos mil veintiuno, siendo la hora 10:05, en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Cnel. (R) Rafael Navarrine, el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira, el Director Sr. Jorge Pozzi y el Secretario General Cnel. (R) Alejandro Sosa; asistiendo el Gerente del Capital Humano Dr. Marcelo Domínguez, tratándose el siguiente Orden del Día.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- EE2021-67-001-000394- Ref.: Renovaciones de Contratos de Función Pública con vencimiento en el mes de Julio 2021. **Se resuelve:** **a)** autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, a los funcionarios: Navarro Almandós Matías Gabriel C.11.246; Giaconi Silvestre Agustín C.11.247; Carusini Martínez Raúl Fernando C.11.249 y Parada Pacheco Johan C.11.250, **b)** autorizar la renovación parcial por seis meses, por aspectos relacionados a su puntualidad al funcionario: Silva Carrasco Washington Alejandro C.11.245.(R. de D.194/2021)-----

PUNTO 2.- EE 2021-67-001-000459- Ref.: Solicitud de licencia especial por cuidado de familiar enfermo, del funcionario Sr. Héctor Mario Álvez C. 10.397, por el período del 28/06/2021 al 09/07/2021 (10 días). **Se resuelve:** autorizar la licencia especial solicitada.(R.de D.195/2021)-----

PUNTO 3.- (R. de D.196/2021)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

PUNTO 4.- EE2021-67-001-000491- Ref.: Solicitud de disminución del ítem 2 de la Licitación Pública N° 3/2017, “Arrendamiento de vehículos sin chofer para la Administración”



Nacional de Correos”, adjudicado a la empresa ANCASUD S.A. (Thrifty Rent a Car), según Resolución de Directorio N° 368/2017, de fecha 23 de agosto de 2017. **Se resuelve:** proceder a la disminución, “Ad Referéndum” de la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en el artículo 211, literal b) de la Constitución de la República, de un diez por ciento (10 %) del ítem 2 de la Licitación Pública N° 3/2017, atendiendo a razones operativas y de restricciones presupuestarias, procediendo a la devolución a la empresa **ANCASUD S.A.** de la camioneta marca Renault Master L2 H2, matrícula SLQ 0325, a partir del mes de agosto de 2021.(R. de D.197/2021)-----

PUNTO 5.- EM2021-67-001-000399- Ref.: Licitación Abreviada N° 4/2021 “Contratación de servicio de auditoría externa de Estados Financieros y trabajos complementarios para la Administración Nacional de Correos”. **Se resuelve:** aprobar el Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Abreviada N° 4/2021, con el objeto anteriormente referido. (R. de D.198/2021)-----

PUNTO 6.- EE2021-67-001-000477- Ref.: Concurso de Precios N° 3/2021, cuyo objeto es el “*Desmante, traslado y armado de contenedores marítimos utilizados para oficina en Montevideo*”. **Se resuelve:** declarar sin efecto el llamado al Concurso de Precios N° 3/2021, cuyo objeto fuese el “*Desmante, traslado y armado de contenedores marítimos utilizados para oficina en Montevideo*”, por resultar los precios cotizados no convenientes para la Administración. (R. de D.199/2021)-----

PUNTO 7.- EE2021-67-001-000476- Ref.: Observación de Gastos efectuada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, por la contratación de FUECI mediante OC-607-2021 por \$ 920.452,94 (por el período Enero – Febrero 2021) y OC-612-2021 por \$ 1.751.625,11. (por el mes de Mayo 2021). **Se resuelve:** reiterar el gasto. (R. de D.200/2021)-----

PUNTO 8.- EE2021-67-001-000451- Ref.: Petición Calificada formulada por el Sr. Gonzalo Costa Rodríguez para que en un plazo de diez días hábiles, la Administración inste su comparecencia, con el fin de firmar contrato y tomar posesión del cargo. **Se resuelve:** no acceder a la petición formulada por el Sr. Gonzalo Costa Rodríguez por no verificarse hasta el momento las condiciones estipuladas en el llamado para su ingreso. (R. de D.201/2021)-----



PUNTO 9.- EE2021-67-001-000281- Ref.: Solicitud realizada por el Sr. José María Cabarcos para que se le otorgue la bonificación en la tarifa postal para el envío de ejemplares de la revista “Moñita Azul”, amparándose en la Ley N° 15.913. **Se resuelve:** otorgar una bonificación del 50% de la tarifa de envío de los impresos impuestos por el Sr. José María Cabarcos (“Moñita Azul”), de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 15.913. (R. de D.202/2021)-----

PUNTO 10.- EE2021-67-001-000339- Ref.: Necesidad de complementar el plan de emisiones de sellos y valores postales aprobado mediante la R. de D. 051/2021 el 18 de febrero de 2021. **Se resuelve:** aprobar la emisión conmemorativa al “130° Aniversario del Club Atlético Peñarol”, incorporándola al Plan Filatélico 2021. R. de D.203/2021)-----

PUNTO 11.- EE2021-67-001-000480- Ref.: Necesidad de complementar el plan de emisiones de sellos y valores postales aprobado por la R. de D. N051/2021 el 18 de febrero de 2021. **Se resuelve:** aprobar la emisión conmemorativa de los “Juegos de la XXXII Olimpiada Tokyo 2020”, incorporándola al Plan Filatélico 2021. (R. de D.204/2021)-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, se cierra la sesión a las 13.25 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.

SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

SR. JORGE POZZI
DIRECTOR